

La bandera, el escudo y el himno, símbolos patrios de nuestra nación que representan los valores y la historia de México, los cuales, sumados a las costumbres y tradiciones, van creando un sentido de pertenencia a la nación y contribuyen para consolidar nuestra identidad; por lo que la Secretaría de Educación del Gobierno del Estado de Yucatán, la Subsecretaría de Educación Básica; a través de la Dirección de Educación Artística,

CONVOCA

A las escuelas públicas de nivel Primaria, a participar en la **DEMOSTRACIÓN DE LA INTERPRETACIÓN DEL HIMNO NACIONAL MEXICANO "MODALIDAD ESCUELA"** ciclo escolar 2026-2027, de conformidad con las siguientes:

BASES

I. DE LAS Y LOS PARTICIPANTES.

- a) El Himno Nacional Mexicano será interpretado por las y los alumnos, el personal docente y de apoyo, que integran las escuelas públicas de nivel Primaria.
- b) La o el responsable de la dirección coral del H.N.M. así como la persona que dirija el himno en la escuela, deberá estar adscrita al centro escolar participante.

II. INSCRIPCIONES.

Las inscripciones estarán abiertas a partir de la publicación de la presente convocatoria, hasta el 24 de septiembre de 2026 con las y los supervisores correspondientes a cada zona escolar.

III. VERSIÓN DEL HIMNO NACIONAL.

La versión oficial del Himno Nacional será entonada apegándose a lo dispuesto en los artículos 38, 39, 57 y 58 de la Ley sobre el Escudo, la Bandera y el Himno Nacionales.

IV. FORMAS DE INTERPRETACIÓN.

El coro estará integrado por la comunidad educativa, sin un número mínimo ni máximo de integrantes, podrá hacer su interpretación a capela, con acompañamiento de piano, con música grabada o pista sin voces, la cual deberá estar apegada a lo dispuesto en el artículo 58 de la Ley sobre el Escudo, la Bandera y el Himno Nacionales.

La pista de acompañamiento se le entregará a través de la Dirección de Educación Artística.

V. ASPECTOS A CONSIDERAR.

- a) Matiz: el volumen y los acentos según lo indicado en la partitura oficial del Himno Nacional.
- b) Dicción: la pronunciación correcta de las palabras.
- c) Texto: la repetición apegada a la letra oficial del himno nacional.
- d) Ritmo: los valores precisos indicados en la partitura oficial del himno nacional.



- e) Entonación: la afinación de los coros en la tonalidad de Do Mayor.
- f) Calidad sonora: la emisión de la voz.
- g) Acoplamiento: el ensamble entre las voces y el acompañamiento, si fuera el caso.
- h) Marcialidad: postura de respeto y orden.

VI. CALENDARIZACIÓN.

El calendario de la visita a las escuelas y observación de la interpretación del himno nacional estará programado por la Dirección de Educación Artística, la cual se informará a las y los jefes de sector y a las y los supervisores de zona, mediante el asesor de sector, estando contemplado del 28 de septiembre al 28 de octubre de 2026.

VII. COMITÉ EVALUADOR.

Estará integrado por profesoras y profesores capacitados en el tema, por jefas y jefes de sector, supervisoras y supervisores de zona y personal de la Dirección de Educación Artística, quienes aportarán, observaciones del desempeño, contribuyendo a una óptima calidad interpretativa.

VIII. RECONOCIMIENTOS.

Todas las escuelas participantes recibirán un reconocimiento a su desempeño y participación.

IX. CONSIDERACIONES GENERALES.

La participación en dicha convocatoria está encaminada a fomentar un sentido escolar, reconociendo el valor e identidad nacional.

Los casos no previstos en la presente convocatoria serán resueltos por la Dirección de Educación Artística.

Para cualquier duda o aclaración podrán comunicarse al Departamento de Servicios Educativos de la Dirección de Educación Artística, al teléfono (9999) 69 22 78 o al correo electrónico servicioseducativos.artes@gmail.com

Mérida, Yucatán, a 02 de septiembre de 2026



Dr. Juan Enrique Balam Vázquez
Secretario de Educación del Gobierno del Estado de Yucatán

